

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

En causa RIT C-223-2022 del Juzgado de Letras y Garantía de la Unión, doña Carolina Valesca González Obando, RUT 16.262.882-8, interpone demanda de aumento de alimentos en favor de su hija Agustina Ignacia Risco González, RUT 24.450.999-1 en contra de don Rodrigo Manuel Risco Silva, RUT 15.268.600-5, solicitando aumentar los alimentos decretados a la suma de 3,4029 UTM o la suma que S.S., estime pertinente. **Con fecha 05 de octubre de 2022, se resuelve:** Se tiene por admitida a tramitación la demanda, se hace lugar parcialmente a la solicitud de aumento provisorio de alimentos por el 40% del ingreso mínimo remuneracional, quedando fijado en la suma de 2,65296 UTM, monto que deberá ser pagado por mensualidades anticipadas a contar del mes de octubre, los últimos 10 días del mes mediante depósito en la cuenta de ahorro a la vista para el pago de alimentos N°72761190556, que las partes ya conoce. Se hace presente al demandado que tiene el plazo de 5 días hábiles a contar de la notificación de la demanda para oponerse al aumento provisorio decretado. Cítese a las partes a audiencia preparatoria de juicio para el día 27 de diciembre de 2022, a las 12:30 horas, en dependencias del Tribunal, salvo que encontrándose en régimen transitorio hasta el día 10 de diciembre de 2022, le asiste a las partes el derecho de presentar sus solicitudes en los plazos establecido en el artículo 60 bis de la Ley N°19.968 o norma Décimo Sexta transitoria de la Ley N°21.394, publicada el día 30 de noviembre de 2021. Se hace presente a la parte demandada que deberá contestar la demanda por escrito, con a lo menos cinco días de anticipación a la fecha de realización de audiencia preparatoria. Si desea reconvenir deberá hacerlo de la misma forma, conjuntamente con la contestación de la demanda. **Con fecha 27 de diciembre de 2022, se resuelve:** Se deja constancia que el demandado no se encuentra presente en audiencia y que en la causa no consta antecedentes de la notificación por exhorto pendiente RIT 1079-2022 del Juzgado de Familia de Punta Arenas. Atendido lo anterior, se fija nueva fecha de audiencia preparatoria para el día 20 de abril de 2023 a las 12:30 horas, audiencia que se realizará en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Phillipi N°720, comuna de la Unión. Por otra parte, se ordena pasar los antecedentes al funcionario notificador del tribunal, a fin de que tome contacto con el demandado a los números telefónicos 985902219 y 966107348 a fin de verificar su domicilio y forma especial de notificación e informarle sobre la demanda y fecha de audiencia. **Con fecha 20 de abril de 2023, se resuelve:** Atendido que el demandado no se encuentra notificado, se suspende la presente audiencia y se fija nuevo día y hora para el día 03 de julio de 2023 a las 13:15 horas, audiencia que se realizará en dependencias del Tribunal ubicado en calle Phillipi N°720, comuna de la Unión. Se ordena notificar al demandado en el domicilio ubicado Joaquín Polanco N°894, comuna de Punta Arenas y en el domicilio correspondiente a su hermana doña Viviana Ruth Risco Silva, RUT 14.095.616-3, ubicado en pasaje Muñoz Aburto N°1033, comuna de Punta Arenas, a través de exhorto respectivo. **Con fecha 15 de junio de 2023, se resuelve:** Advirtiendo este Tribunal que el demandado aún no ha sido notificado de la presente causa y conforme a lo dispuesto en el artículo 59 inciso segundo de la Ley N°19.968, se desagenda la audiencia programada en autos y en su lugar se cita a las partes a audiencia preparatoria de juicio para el día 13 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas, en dependencias del Tribunal ubicado en calle Phillipi N°720, comuna de la Unión. Notifíquese al demandado de autos en el domicilio ubicado en Santiago Vera N°40, comuna de la Unión a través de funcionarios de Carabinero de la Unión. **Con fecha 24 de agosto de 2023, se resuelve:** Atendido a razones de ajuste de agenda del tribunal, a la vista preferente de causas de medida de protección y siendo de manera excepcional y por única vez, se desagenda la audiencia programada en autos, y en su lugar se cita a las partes a audiencia preparatoria de juicio para el



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XXYXXJKJNW

día 21 de noviembre de 2023 a las 12:30 horas, en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Phillipi N°720, comuna de la Unión. Notifíquese al demandado de autos en el domicilio ubicado en Juan Williams N°21, Rio Seco, comuna de Punta Arenas, a través de exhorto correspondiente. **Que, con fecha 21 de noviembre de 2023, se resuelve:** Atendido que el demandado no ha sido notificado de la demanda y proveído de la presente causa, pese a haberse intentado en reiteradas ocasiones y domicilios para su notificación y lo indicado por el apoderado de la parte demandante, en cuanto solicitará por escrito la notificación por avisos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, a fin de revisar si se cumplen o no los presupuestos para ellos. El tribunal lo tiene presente y se estará para resolver el escrito que se presentara en la causa. **Que, con fecha 27 de noviembre de 2023, se resuelve:** A lo principal: Como se pide, de acuerdo a los antecedentes que constan en la presente causa y lo solicitado por la parte demandante, en cuanto a decretar la notificación por avisos del demandado don Rodrigo Manuel Risco Silva, cédula de identidad N°15.268.600-5, atendidas las reiteradas diligencias de notificación con resultado negativo, se ordena notificar por avisos en tres oportunidades en el Diario Electrónico www.noticiaslosrios.cl y un aviso publicado en el Diario Oficial, por tratarse de la primera notificación en conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Confecciónese extracto por el tribunal, el cual contendrá un resumen de la demanda, su proveído fecha 05 de octubre de 2022, acta de audiencia de fecha 20 de abril de 2023, resolución de fecha 15 de junio de 2023, resolución de fecha 24 de agosto de 2023, acta de audiencia de fecha 21 de noviembre de 2023 y la presente resolución. Al otrosí: Como se pide, se cita a las partes a audiencia preparatoria de juicio para el día 21 de marzo de 2024 a las 12:30 horas en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Phillipi N°720, comuna de la Unión. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de ulterior notificación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 inciso 3° de la Ley N°19.968. **Ruth Cepeda Walther, Ministro de Fe del Tribunal.**



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XWYXXJKJNW